



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

---

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-800/2015

Exp.: OOGD830615AE9

Rfc.: OOGD830615AE9

HOJA No. 1

*Asunto:* Se realiza atenta invitación.

Arteaga, Coahuila, a 5 de Agosto de 2015

DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA  
MISION SAN MARCELINO No. 122  
RESIDENCIAL LAS MISIONES  
SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25209

Con relación a la revisión que se le está practicando, por personal dependiente de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al amparo del oficio 325/2014, de fecha 6 de Noviembre de 2014, el cual contiene la solicitud de información y documentación, notificado el día 18 de Diciembre de 2014, el cual contiene la solicitud de información y documentación, notificado el día 29 de Agosto de 2014, mediante los estrados de la Administración Fiscal General del estado de Coahuila de Zaragoza, se le comunica que, a fin de informarle de los hechos y omisiones que se han conocido hasta el momento durante el ejercicio de facultades de comprobación, se le realiza atenta invitación para que se presente en las oficinas que ocupa esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, en un plazo de 6 días hábiles contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente oficio, acorde con lo previsto en el último párrafo del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación.

Para tales efectos, autorizo para que informen lo anterior a los CC. el C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Atentamente.**

  
C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA  
R.F.C.: OOGD830615AE9  
DOMICILIO FISCAL: MISION SAN MARCELINO No. 122 RESIDENCIAL LAS MISIONES, C.P. 25209, en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIF0501032/14  
OFICIO A NOTIFICAR: 325/2014  
FECHA DE OFICIO: 6 de Noviembre de 2014  
EXPEDIENTE: OOGD830615AE9

#### HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 5 de Agosto de 2015, el suscrito C. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-ACF/ALS-OF-800/2015 de fecha 5 de Agosto de 2015, en el que se le invita a comparecer ante la autoridad fiscal con el objeto de que se le informe de los hechos u omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, último párrafo del Código Fiscal de la Federación, toda vez que el contribuyente DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que: Siendo las 9:00 horas del día 5 de Agosto de 2015, el C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido en el domicilio y cerciorado de que es el correcto por tener a la vista el número exterior 122 y estar ubicado en la calle Misión San Marcelino entre las calles de Misión San Cristóbal y Misión San Bartolomé, el cual corresponde a una casa habitación de dos plantas del tipo residencial con portón eléctrico y puerta de entrada de seguridad, pintada en el exterior de color blanco y en el frente fachada de ladrillo en color café, con timbre ubicado en la parte exterior el cual cuenta con un interfón de comunicación, ubicada dentro de un fraccionamiento cerrado el cual en el frente tiene con letras grandes en color dorado el nombre de Las Misiones IV, con caseta de vigilancia y vallas de acceso, en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25209; último domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes por el C. DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA, lo anterior con objeto de hacer entrega del oficio número AFG-ACF/ALS-OF-800/2015 de fecha 5 de Agosto de 2015, en el que se realiza atenta invitación para que se presente en las oficinas que ocupa esta administración a fin de información a fin de informarle de los hechos y omisiones que se han conocido, girado por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; acto seguido se procedió a tocar el timbre exterior, acudiendo al llamado una persona que dijo llamarse CLAUDIA PATRICIA DOMINGUEZ VEGA, dicha persona se identificó con Credencial para votar con fotografía con número de folio 0000085494537 y la clave de elector DMVGCL76031709M000 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, a quien se le preguntó por el contribuyente DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA, con registro federal de contribuyentes número OOGD830615AE9, manifestando que ella le rentó en un tiempo ese domicilio, al contribuyente DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA, pero en el mes de Enero de 2014 se fue de dicho domicilio y desconoce el lugar al que se haya cambiado o dónde pueda localizarlo; lo cual lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta autoridad competente tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 5 de Agosto del 2015, levantada por el C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES en su calidad de notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y

.....2



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

## ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA  
R.F.C.: OOGD830615AE9  
DOMICILIO FISCAL: MISION SAN MARCELINO No. 122 RESIDENCIAL LAS MISIONES, C.P. 25209, en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIF0501032/14  
OFICIO A NOTIFICAR: 325/2014  
FECHA DE OFICIO: 6 de Noviembre de 2014  
EXPEDIENTE: OOGD830615AE9

HOJA No. 2

cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

### ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-ACF/ALS-OF-800/2015 de fecha 5 de Agosto de 2015 de 2015, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre del contribuyente DIRK ANTONIO OLMOS GARCÍA, en el que se realiza atenta invitación para que se presente en las oficinas que ocupa esta administración a fin de informarle de los hechos y omisiones que se han conocido.

.....3



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA  
R.F.C.: OOGD830615AE9  
DOMICILIO FISCAL: MISION SAN MARCELINO No. 122 RESIDENCIAL LAS MISIONES, C.P. 25209, en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIF0501032/14  
OFICIO A NOTIFICAR: 325/2014  
FECHA DE OFICIO: 6 de Noviembre de 2014  
EXPEDIENTE: OOGD830615AE9

HOJA No. 3

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



---

C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

## ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-891/2015

CONTRIBUYENTE: DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA  
R.F.C.: OOGD830615AE9  
DOMICILIO FISCAL: MISION SAN MARCELINO No. 122 RESIDENCIAL LAS MISIONES, C.P. 25209, en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIF0501032/14  
NUMERO DE OFICIO: 325/2014  
FECHA DE OFICIO: 6 de Noviembre de 2014  
EXPEDIENTE: OOGD830615AE9

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:30 horas del día 5 de Agosto de 2015, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, , ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Notificador C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, quien actúa con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFS-0035/2015, de fecha 7 de Enero de 2015, con vigencia del 7 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, con número de filiación PEFN-650125, expedida por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 5 de Agosto de 2015 emitido por el C. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a *fixar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-800/2015, de fecha 5 de Agosto de 2015, en el que se le invita a comparecer ante la autoridad fiscal con el objeto de que se le informe de los hechos u omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, último párrafo del Código Fiscal de la Federación, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se

.....2



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-891/2015

CONTRIBUYENTE: DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA  
R.F.C.: OOGD830615AE9  
DOMICILIO FISCAL: MISION SAN MARCELINO No. 122 RESIDENCIAL LAS MISIONES, C.P. 25209, en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIF0501032/14  
NUMERO DE OFICIO: 325/2014  
FECHA DE OFICIO: 6 de Noviembre de 2014  
EXPEDIENTE: OOGD830615AE9

HOJA No. 2

expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; **así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III**, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014. **Conste.**

El Notificador.

C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA  
 ACTIVIDAD: EXPLOTACION Y/O BENEFICIO MINS CONTENIDO ORO Y PLATA  
 DOMICILIO: MISION SAN MARCELINO No. 122, RESIDENCIAL LAS MISIONES, C.P. 25209  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: OOGD830615AE9  
 OFICIO: 325/2014 NUM.: GIF0501032/14 CLASE: ACTA INFORMATIVA

Hoja No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 5 de Agosto de 2015, el C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, notificador, adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, estando constituido en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización Saltillo perteneciente a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental Libramiento Oscar Flores Tapia KM. 1.5, camino Loma Alta S/N, C.P. 25350 en Arteaga, Coahuila, procede a levantar la presente acta de hechos, dónde se hace constar lo siguiente:

Siendo las 9:00 horas del día 5 de Agosto de 2015, el C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, notificador, adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, una vez constituido en el domicilio y cerciorado de que es el correcto por tener a la vista el número exterior 122 y estar ubicado en la calle Misión San Marcelino entre las calles de Misión San Cristóbal y Misión San Bartolomé, el cual corresponde a una casa habitación de dos plantas del tipo residencial con portón eléctrico y puerta de entrada de seguridad, pintada en el exterior de color blanco y en el frente fachada de ladrillo en color café, con timbre ubicado en la parte exterior el cual cuenta con un interfón de comunicación, ubicada dentro de un fraccionamiento cerrado el cual en el frente tiene con letras grandes en color dorado el nombre de Las Misiones IV, con caseta de vigilancia y vallas de acceso, en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25209; último domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes por el C. DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA, lo anterior con objeto de hacer entrega del oficio número AFG-ACF/ALS-OF-800/2015 de fecha 5 de Agosto de 2015, en el que se realiza atenta invitación, girado por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; acto seguido se procedió a tocar el timbre exterior, acudiendo al llamado una persona que dijo llamarse CLAUDIA PATRICIA DOMINGUEZ VEGA, dicha persona se identificó con Credencial para votar con fotografía con número de folio 0000085494537 y la clave de elector DMVGCL76031709M000 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, a quien se le preguntó por el contribuyente DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA, con registro federal de contribuyentes número OOGD830615AE9, manifestando que ella le rentó en un tiempo ese domicilio, al contribuyente DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA, pero en el mes de Enero de 2014 se fue de dicho domicilio y desconoce el lugar al que se haya cambiado o dónde pueda localizarlo; lo cual lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta autoridad competente.

Ante quien el C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFS-0035/2015, de fecha 7 de Enero de 2015, con vigencia del 7 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, con número de filiación PEFN-650125, expedida por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo que ante tales hechos, el notificador C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, y en virtud de la imposibilidad de continuar con el desahogo de la diligencia en el domicilio MISIÓN SAN MARCELINO No. 122, RESIDENCIAL LAS MISIONES, en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25209, procedió a retirarse del lugar y trasladarse a las oficinas de esta Autoridad con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental,

PASA A LA HOJA 2

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA -----  
 ACTIVIDAD: EXPLOTACION Y/O BENEFICIO MINS CONTENIDO ORO Y PLATA -----  
 DOMICILIO: MISION SAN MARCELINO No. 122, RESIDENCIAL LAS MISIONES, C.P. 25209 -----  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA ----- R.F.C.: OOGD830615AE9 -----  
 OFICIO: 325/2014 ----- NUM.: GIF0501032/14 ----- CLASE: ACTA INFORMATIVA -----

HOJA No. 2

----- VIENE DE HOJA 1 -----

Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga, a efecto de levantar la presente Acta de Hechos en la que consignan los hechos ocurridos y lo observado.

Una vez, instalados en las Oficinas de esta Autoridad, el notificador C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, consulto la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA, con registro federal de contribuyentes número OOGD830615AE9 había presentado aviso de cambio de domicilio, de baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente Acta de Hechos algún aviso de cambio de domicilio, de baja o suspensión de actividades, a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal del contribuyente para su ubicación; por lo que el notificador C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, procedió al levantamiento de la presente Acta Parcial de Hechos.

La consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se llevó a cabo por esta Autoridad con el objeto de conocer si el contribuyente DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA, había presentado aviso de cambio de domicilio, de baja o de suspensión de actividades, la cual se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de Febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 con fecha 14 de Abril de 2009, la cual establece: "La entidad y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de las actividades y los ingresos coordinados a que se refiere este Convenio. La Secretaría junto con la entidad, creará una base datos con información común, a la que cada una de las partes podrá tener acceso para instrumentar programas de verificación y sobre el ejercicio de facultades de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales. Para los efectos del párrafo anterior, la Secretaria podrá suministrar, previo acuerdo con la entidad, la información adicional de que disponga de los contribuyentes, siempre que no se encuentre obligada a guardar reserva sobre la misma. La entidad proporcionará a la Secretaria la información que esta última determine, relacionada con los datos generales e información de las operaciones que dicha entidad realice con los contribuyentes, de conformidad con las facultades, atribuciones y funciones delegadas a través de este Convenio en la forma los medios y la periodicidad que establezca la Secretaria. La Secretaria podrá permitir la conexión de los equipos de cómputo de la entidad a sus sistemas de información, así como la entidad a la Secretaria, a fin de que cuenten con acceso directo para instrumentar programas de verificación, fiscalización y cobranza. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones aplicables". Así como en el Artículo 63 Primer Párrafo del Código Fiscal de la Federación en vigor, que a la letra dice "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales"

IDENTIFICACION DEL NOTIFICADOR EN LA PRESENTE ACTA. -----

Para efectos de la presente acta el suscrito notificador C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, actúa con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFS-0035/2015, de fecha 7 de Enero de 2015, con vigencia del 7 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, con número de filiación PEFN-650125, expedida por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal -----

----- PASA A LA HOJA 3 -----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA-----  
ACTIVIDAD: EXPLOTACION Y/O BENEFICIO MINS CONTENIDO ORO Y PLATA-----  
DOMICILIO: MISION SAN MARCELINO No. 122, RESIDENCIAL LAS MISIONES, C.P. 25209-----  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA----- R.F.C.: OOGD830615AE9-----  
OFICIO: 325/2014----- NUM.: GIF0501032/14----- CLASE: ACTA INFORMATIVA-----

HOJA No. 3

----- VIENE DE HOJA 2 -----

General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones IV, VI, y XXXIV y antepenúltimo párrafo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014.

Lectura y cierre del acta.- Leída que fue la presente Acta de Hechos, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia, siendo las 11:30 horas, del día 5 de Agosto de 2015; expidiéndose la presente en original y 2 copias, firmando los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.- Conste.-

POR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES.

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-925/2015

CONTRIBUYENTE: DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA  
R.F.C.: OOGD830615AE9  
DOMICILIO FISCAL: MISION SAN MARCELINO No. 122 RESIDENCIAL LAS MISIONES, C.P. 25209, en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIF0501032/14  
NUMERO DE OFICIO: 325/2014  
FECHA DE OFICIO: 6 de Noviembre de 2014  
EXPEDIENTE: OOGD830615AE9

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 08:00 horas del día 27 de Agosto de 2015, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Notificador C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, quien actúa con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFS-0086/2015, de fecha 13 de Agosto de 2015, con vigencia del 13 de Agosto de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, con número de filiación PEFN-650125, expedida por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de 5 de Agosto de 2015, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> el oficio número AFG-ACF/ALS-OF-800/2015, de fecha 5 de Agosto de 2015, en el que se le invita a comparecer ante la autoridad fiscal con el objeto de que se le informe de los hechos u omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, último párrafo del Código Fiscal de la Federación, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo notificado el citado oficio a las 08:00 horas del día 27 de Agosto de 2015, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas Tercera; Cuarta primero, segundo y ultimo párrafos; y Octava primer párrafo, Fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; en

.....2

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

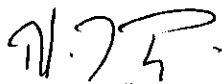
CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-925/2015

CONTRIBUYENTE: DIRK ANTONIO OLMOS GARCIA  
R.F.C.: OOGD830615AE9  
DOMICILIO FISCAL: MISION SAN MARCELINO No. 122 RESIDENCIAL LAS MISIONES, C.P. 25209, en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIF0501032/14  
NUMERO DE OFICIO: 325/2014  
FECHA DE OFICIO: 6 de Noviembre de 2014  
EXPEDIENTE: OOGD830615AE9

HOJA No. 2

relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014. **Conste.**

**Atentamente.**  
El Notificador.



---

C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES